

Aprueban norma para garantizar operatividad de CENTROS MAC

Lima, 16 de enero de 2022.

El Pleno del Congreso de la República aprobó por mayoría el Proyecto de Ley 3158/2022-PE que garantiza la operación y sostenibilidad de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano de la Plataforma MAC.

La iniciativa, del Poder Ejecutivo, “permitirá que mayor cantidad de ciudadanos tengan acceso a la Plataforma MAC, a razón de la implementación de más centros a nivel nacional” explicó la presidenta de la comisión de Descentralización Diana Gonzales.

Durante su sustentación ante el Pleno, Gonzales Delgado recordó que la plataforma ofrece servicios públicos de diversas entidades del Estado en un solo local, de forma rápida y simplificada.

Indicó que la norma faculta a la presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a determinar la participación de entidades de otros poderes del Estado y niveles de gobierno en base a la demanda de servicios y trámites, “garantizando la atención de calidad a la ciudadanía”.

Asimismo, sostuvo que no se genera gastos al erario nacional, “sino que, por el contrario, se contribuye a la generación de condiciones que mejoraran la calidad de la atención y servicios que se brindan al ciudadano en los Centros MAC”.

El Proyecto de Ley 3158/2022-PE, que modifica el Decreto Legislativo 1211, fue aprobado con 114 votos a favor y exonerado de segunda votación. La autógrafa será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.